

# PROGRAMA DE GOBIERNO

## Índice

### PRESENTACIÓN

#### I. DEMOCRACIA-Y REDISEÑO INSTITUCIONAL

*Democracia representativa y participativa*

*Rediseño institucional*

*Evaluación social de proyectos*

Austeridad y combate a la corrupción

Régimen político

Participación ciudadana

#### II. JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

Procuración de justicia y derechos humanos

Combate a la criminalidad y profesionalización policial

Cohesión social

#### III. MANEJO DEL AGUA

#### IV. UNA NUEVA POLÍTICA SOCIAL

Acceso universal a los servicios de salud

Seguridad alimentaria

Vivienda

Mitigación de la pobreza

Pensión alimentaria universal para adultos mayores

Apoyo económico a personas con capacidades diferentes

Protección civil con todos y para todos

Evaluación del Desarrollo Social

#### V. SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO: EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Educación

Ciencia y tecnología

Cultura

#### VI. POLÍTICA ECONÓMICA PARA UN DESARROLLO SUSTENTABLE Y EQUITATIVO

Desarrollo agropecuario, pesquero y forestal

Financiamiento del Desarrollo

*Relación con PEMEX*

*Relación con la CFE. Tarifas preferenciales para Tabasco*

Empleo y política laboral

## VII. AMBIENTE SANO Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO

Planeación Ambiental

Desarrollo Sustentable

Biodiversidad

Restauración y remediación ambiental

Producción orgánica familiar y desarrollo forestal

Emisiones y residuos sólidos

Servicios Ambientales

Adaptación al Cambio Climático

## VIII. EQUIDAD Y DERECHOS HUMANOS

Derechos Humanos

Derechos y cultura de los pueblos Indígenas

Derechos de la niñez

Derechos de las personas con capacidades diferentes

Derechos de los jóvenes

Diversidad sexual

Equidad con Perspectiva de Género

# PROPUESTA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

## PROGRAMA DE GOBIERNO

### PRESENTACIÓN

La alternancia de los partidos políticos en el gobierno de la mayoría de las entidades federativas es resultado del juego democrático en México, pero Tabasco aún no logra esa condición. Por eso el estado ha sido administrado por grupos de interés que han creado condiciones para mantenerse en el poder y disfrutar privilegios desde hace por lo menos dos décadas.

Pese a que Tabasco se distingue por recibir de la federación asignaciones presupuestales que representan mayores recursos por habitante, esto no se ha traducido en beneficios concretos para la mayoría de los tabasqueños. En sentido contrario, Tabasco es, en el plano nacional, una de las entidades con mayores rezagos en los índices de desarrollo humano, lo cual evidencia que la tarea gubernamental ha sido ineficiente y, en muchos sentidos, francamente perniciosa.

El desencanto de la sociedad tabasqueña es total, pues ha visto cómo sus expectativas de elevar la calidad de vida se han esfumado y, con el ascenso de la vulnerabilidad territorial, el bienestar social ha caído de manera dramática. La falta de obra pública de calidad, la contratación de deuda pública que limitará el desarrollo de las futuras generaciones, el despido injustificado de miles de trabajadores, las tasas más altas de desempleo a nivel nacional, así como el incesante incremento del gasto corriente, constituyen un escenario de obstáculos mayores para el progreso de Tabasco.

Esta situación difícil que se agrava cada día debe cambiar urgentemente. Necesitamos un cambio verdadero para encauzar el rumbo de Tabasco hacia procesos de crecimiento económico sostenible, promoción de equidad social,

democracia participativa y justicia efectiva. El Tabasco pujante y dinámico debe resurgir y, para ello, proponemos en lo general:

- Establecer un nuevo modelo de Gestión Pública basado en la austeridad y la responsabilidad social como estrategia contra la corrupción y el mejoramiento del servicio público.
- Garantizar la seguridad pública y tranquilidad de la población, y construir las instituciones que afiancen la gobernabilidad democrática en un entorno de diálogo y participación social.
- Diseñar e instrumentar políticas públicas con base en los principios de equidad y tolerancia que aseguren el respeto a los derechos humanos y a la diversidad sociocultural en todas sus expresiones.
- Construir una política social que garantice el acceso a servicios de salud y educación, alimentación de calidad, vivienda y trabajo dignos para combatir la pobreza, particularmente en grupos vulnerables como adultos mayores y personas con capacidades diferentes.
- Garantizar el acceso universal a la educación pública laica y gratuita e impulsar una política de ciencia y tecnología orientada a la protección, manejo y aprovechamiento integral de nuestros recursos, particularmente el agua, para el desarrollo económico y el cambio cultural.
- Instrumentar una nueva política económica que reactive la producción primaria, permita la participación abierta y competitiva de empresas y profesionales, diversifique la estructura productiva del estado, atraiga inversiones y asegure la radicación y distribución de beneficios en las familias tabasqueñas.

- Recuperar la seguridad territorial para disminuir impactos sociales y económicos por desastres naturales, cuya frecuencia en Tabasco exige atención prioritaria.

Sobre estas bases generales cuyos fundamentos, afirmaciones y proyecciones pueden cotejarse en documentos de consulta oficiales de entidades como el INEGI, CONAPO y los propios programas sectoriales e informes de gobierno del Estado de Tabasco, el Partido de la Revolución Democrática propone a los tabasqueños el siguiente programa de gobierno.

## **I. DEMOCRACIA Y REDISEÑO INSTITUCIONAL**

### ***Democracia representativa y participativa***

En Tabasco es urgente desterrar prácticas corruptas y de clientelismo electoral que se concretan especialmente en la manipulación de la pobreza y la ignorancia mediante la compra del voto con recursos públicos que deberían canalizarse en forma legal e imparcial. El paradigma universal de elecciones libres y auténticas está muy lejos de implantarse en la entidad, por lo que es indispensable volver a revisar la institucionalidad y los procedimientos que simulan el cumplimiento de los principios rectores en la materia establecidos constitucionalmente y que ahora le cuestan en demasía al pueblo tabasqueño.

Resulta ocioso pensar en un cambio social, político y cultural sin considerar la necesidad de crear mecanismos que favorezcan la participación ciudadana de manera efectiva. Sin ésta, Tabasco seguirá degradándose sujeto a intereses minoritarios y, con ello, se limitará aún más el derecho legítimo de todos los tabasqueños a una vida digna y justa, donde el esfuerzo y la dedicación fructifiquen en oportunidades para todos, sin excepciones ni exclusiones. Para ello es necesario renovar la relación Gobierno-Sociedad y canalizar la participación ciudadana por medios y dispositivos diversos, que

faciliten la interacción entre la población y las instituciones públicas.

### ***Rediseño institucional***

Es inaplazable transitar de una Administración Pública tradicional, totalmente dependiente del presupuesto, hacia una Nueva Gestión Pública enfocada a logros y resultados con evaluación del desempeño. La forma tradicional se paraliza ante la falta de recursos y la Nueva Gestión Pública propone políticas alternativas de financiamiento. Por esta vía podremos ver nuestros impuestos traducidos en bienestar social y estabilidad de la hacienda pública.

La Nueva Gestión Pública se apoya en metodologías que han probado su eficacia y que se sostienen en fundamentos teóricos sólidos. Permite definir objetivos generales de la administración, la ruta para concretarlos y su evaluación correspondiente. Con herramientas como el Cuadro de Mando Integral es posible un seguimiento en tiempo real de los avances en metas y objetivos del Plan Estatal de Desarrollo.

### ***Evaluación social de proyectos***

Con la finalidad de garantizar que las inversiones y proyectos en Tabasco respondan a criterios de rentabilidad social y no a intereses particulares, se propone la Evaluación Social de Proyectos. Este método garantizará la rentabilidad social y facilitará la gestión de mayores recursos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del gobierno federal, entidad responsable de las finanzas públicas del país, que respalda y apoya a los estados que adoptan esa estrategia.

Con base en este enfoque tridimensional del Eje Democracia Participativa y Rediseño Institucional, presentamos los temas que reúne y proponemos las medidas correspondientes:

## **Austeridad y combate a la corrupción**

1. Establecer un Programa de Austeridad que funja como eje rector del servicio público, reduciendo el costo de la función pública mediante el rediseño de instituciones y eliminación del gasto improductivo. El Programa de Austeridad tiene tres propósitos:

- a. Revertir el aumento desmedido que el gasto corriente del gobierno ha registrado en años recientes.
- b. Generar ahorro para financiar programas sociales orientados a la creación de empleos y el fortalecimiento de la economía familiar.
- c. Evitar el enriquecimiento personal a costa del erario y combatir la desigualdad social

2. Eliminar privilegios y prebendas de la alta burocracia. Se reducirán los salarios injustificados y habrá un control estricto en cuanto a bonos y viáticos para evitar gastos injustificados.

3. Reducir el salario del Gobernador y servidores públicos de confianza, e impedir que algún otro funcionario estatal reciba una percepción mayor que el titular del poder ejecutivo.

4. Transparentar el manejo y aplicación de recursos públicos para erradicar el carácter clientelar de programas sociales y acciones de combate a la pobreza.

5. Revisar la legislación correspondiente para castigar severamente el tráfico de influencias y resolver conflictos de intereses en todas las esferas del poder público.

6. Promover mecanismos de contraloría ciudadana para el seguimiento de la planeación y aplicación de recursos públicos en programas y proyectos gubernamentales.

7. Revisar la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para analizar criterios relativos a la información reservada y la confidencial, y homologar con el orden federal los principios que rigen el derecho a la información.

8. Asegurar el cumplimiento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios del Estado de Tabasco en la contratación y asignación de obra pública y en las compras gubernamentales.

9. Actualizar los tipos punibles y las sanciones que consigna el Código Penal vigente en materia de ilícitos cometidos en el ejercicio de la función pública en Tabasco.

### **Régimen Político**

10. Gobernar Tabasco con reglas de participación política que respondan a la pluralidad ideológica contenida en el debate de ideas y proyectos que caracteriza a la sociedad tabasqueña.

11. Aportar a la construcción de un régimen político que tenga como motor a los ciudadanos organizados. Esto será posible si los espacios de participación se multiplican en proporción similar al surgimiento de actores políticos y temas de interés público para el estado.

12. Favorecer y respaldar los procesos de organización popular y democrática en todo el territorio estatal, para que Tabasco tenga un gobierno del pueblo y para el pueblo, como lo establece la Ley Suprema en nuestro país.

13. Respetar la libertad de expresión y de creencia. El gobierno será un interlocutor que se conducirá por la vía del diálogo y con apego a los principios de tolerancia, pluralidad, diversidad y transparencia.

14. Trabajar por un Estado de Derecho que posibilite el ejercicio pleno de los derechos humanos, atienda los rezagos económicos y sociales en estratos desfavorecidos, y modele un sistema electoral más equitativo y participativo que el vigente.

15. Abrir espacios de expresión y participación ciudadana para difundir valores democráticos que son fundamentales en la construcción de una ciudadanía libre y responsable.

### **Participación Ciudadana**

16. Incorporar prácticas no previstas en la legislación y desarrollar las ya instituidas de democracia participativa como consulta ciudadana, rendición de cuentas, auditoría social, iniciativa popular, audiencia pública, cabildo a sesión abierta, presupuestos públicos participativos, derecho a voz ciudadana y acción popular, entre otros.

17. Crear políticas públicas y modalidades de comunicación social para la formación de ciudadanos críticos que respondan a las exigencias de una sociedad compleja en los órdenes local y global. Se trata de conocer la opinión ciudadana en torno a actos de gobierno que afectan el interés general de la comunidad.

18. Promover la participación ciudadana en la planeación, ejecución y evaluación de políticas públicas, con el fin de generar una cultura anticorrupción que vigile y sancione la calidad del desempeño gubernamental.

19. Incluir en programas de estudio del sistema educativo estatal asignaturas y contenidos relacionados con democracia, participación social, rendición de cuentas, equidad de género, derechos humanos, tolerancia y respeto a la diversidad.

## II. JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

La inseguridad, la violencia y el desempleo, por sus causas y consecuencias directas, son actualmente los problemas más acuciantes en nuestro país. Con matices en el grado de intensidad, no hay entidad exenta de estos flagelos que lastiman a la sociedad y limitan sus posibilidades de desarrollo. La seguridad pública es una condición indispensable para el bienestar social y el ejercicio de los derechos; es también responsabilidad fundamental del estado.

Combatir a la delincuencia común y organizada implica en primera instancia el combate a la corrupción y la infiltración en instituciones de procuración de justicia y corporaciones policiales. Requiere trabajo coordinado, profesionalización permanente, ingreso digno y estímulos a servidores públicos del ramo, y una gestión institucional firme y perseverante en sus propósitos.

En el contexto de la popularización de medios y dispositivos electrónicos de comunicación y de la revolución tecnológica ascendente, el crimen organizado ha escalado su capacidad de movilización y acción, por lo cual es más importante profesionalizar y fortalecer las áreas de inteligencia e investigación con un enfoque preventivo, que invertir en armamento y otros medios correctivos.

La solución de fondo, la más eficaz, la más humana y probablemente la menos costosa económicamente, pasa por combatir desempleo, pobreza, desintegración familiar, pérdida de valores y ausencia de opciones para millones de jóvenes mexicanos. Está demostrado que no bastan medidas coercitivas, militarización, centros penitenciarios ni leyes más severas. La violencia no se resuelve con más violencia, sino mejorando las condiciones de vida y de trabajo de la población, y atendiendo a los jóvenes.

Hay que crear condiciones para la aplicación de la justicia, evitar su distorsión y

secuestro por parte de políticos y funcionarios deshonestos, así como de todo tipo de delincuentes, y trabajar desde el gobierno y sus instituciones para que ningún tabasqueño cancele su futuro por falta de oportunidades. Actualmente miles de jóvenes están en riesgo de caer inconscientemente en conductas antisociales, lo cual exige con urgencia oportunidades de educación de calidad y empleo con remuneración digna y suficiente para ellos.

En el Eje Justicia y Seguridad Pública proponemos las medidas siguientes.

### **Procuración de justicia y derechos humanos**

20. Cumplir y hacer cumplir las leyes en la materia con apego estricto a las facultades y atribuciones del Poder Ejecutivo Estatal, en armonía y colaboración con el Poder Judicial y el Poder Legislativo estatales, y en coordinación con los poderes federales e instituciones correspondientes.

21. Crear y adoptar procedimientos de intervención de la fuerza pública fundamentados en el respeto a los derechos humanos y la protección de garantías constitucionales, con un enfoque más preventivo que correctivo. En un Estado de Derecho es posible instrumentar políticas de seguridad que respeten los derechos humanos.

22. Reformar el sistema de procuración y administración de justicia para que ésta se aplique de manera pronta y expedita, y se reduzcan los altos índices de complicidad, tráfico de influencias, corrupción, impunidad y rezago administrativo.

23. Establecer un registro estatal de víctimas del delito y garantizar la reparación del daño, y corregir la acción de la justicia en los casos que se demuestre plenamente la inocencia de quienes resulten perjudicados.

## **Combate a la criminalidad y profesionalización policial**

24. Impedir que en Tabasco se consolide la presencia de la delincuencia organizada para asegurar el control gubernamental sobre el territorio estatal y combatir la corrupción y complicidad entre miembros de corporaciones policiales y grupos criminales.

25. Seleccionar acuciosamente, con pruebas de confianza e instrumentos afines, a los responsables de la seguridad pública. En paralelo, establecer un sistema de seguridad pública estatal que asegure la coordinación y cooperación de las corporaciones municipales, estatales y federales que actúen en territorio tabasqueño.

26. Crear un programa permanente de capacitación y profesionalización dirigido a policías preventivos, ministeriales y estatales, que incluya mecanismos de promoción, estímulo y compensación por lealtad institucional y eficacia operativa.

## **Cohesión social**

27. Vincular la política social y el empleo en zonas críticas con recursos para educación, salud, desarrollo comunitario, empleo, prevención y erradicación de la violencia de género y atención a jóvenes en situación de riesgo. Es una obligación del gobierno garantizar la seguridad de las personas y su integridad física y patrimonial para la convivencia y la cohesión social.

28. Promover leyes e instrumentar políticas públicas de prevención y tratamiento de adicciones en la población en general, con énfasis en niños y jóvenes.

29. Promover una cultura ciudadana de rechazo social a la ilegalidad y el delito para construir comunidades seguras en todo el estado y propiciar la participación de la población en acciones de prevención y disuasión del

delito.

30. Impulsar la reforma de las instituciones policiales para que esas entidades sirvan a la comunidad antes que al gobierno. Se evitarán actos discriminatorios con motivo de la aplicación de la ley por razones de apariencia, condición sociocultural o cualquier otra diferencia que motiva.

### **III. MANEJO DEL AGUA**

Por Tabasco escurre un tercio de los recursos hidráulicos con los que cuenta el país y es parte del ámbito espacial y cultural en el que se han desenvuelto desde hace siglos los tabasqueños.

A lo largo de toda su historia el estado de Tabasco ha tenido que enfrentar innumerables y fuertes inundaciones, sin embargo dicho fenómeno era visto de manera natural y se había aprendido a vivir con ello. Las inundaciones de 2007, que afectaron directamente más del 75% del territorio estatal, pusieron en evidencia la vulnerabilidad de nuestro estado ante estos fenómenos naturales.

El azolvamiento de los cauces de los ríos y la no aplicación de un plan de ordenamiento territorial que permitió el relleno de vasos reguladores que de manera natural evitaban inundaciones en centros de población, han contribuido a hacer de Tabasco un estado de alto riesgo.

Lo anterior tiene un enorme impacto sobre la competitividad del estado y de no tomar verdaderas medidas correctivas a la brevedad, es altamente probable que siga disminuyendo el flujo de inversión a Tabasco.

La ausencia de una visión integral del problema que considere no sólo los aspectos negativos, sino los usos potenciales de este elemento vital lo convierte en un asunto de la mayor prioridad en nuestro programa de gobierno.

En efecto, una condición para lograr la transformación de la entidad es resolver el problema de las inundaciones y dar un uso productivo a los excedentes de agua.

En el Eje Manejo del Agua proponemos las siguientes medidas:

31. Llevar a cabo una revisión exhaustiva de esta problemática, convocando para ello a la Federación, a Instituciones Académicas de prestigio internacional y a Organismos No Gubernamentales (ONG'S), para proteger mediante un programa de gestión integral del agua a todo el territorio estatal durante todo el tiempo.

32. Diseñar y aplicar las políticas que sean necesarios para que en Tabasco se usen tecnologías que aseguren el uso racional y sustentable del agua en todos los sectores usuarios de este recurso y en todas las épocas del año, tanto como agua para riego en el estiaje como para el control de las inundaciones durante las lluvias.

33. Construir, mantener y rehabilitar obras de infraestructura hidráulica considerando las peculiaridades especiales del territorio de Tabasco, así como las previsiones científicas sobre el comportamiento hidráulico en el contexto de los efectos del cambio climático en armonía con consideraciones de carácter ecológico y ambiental.

34. Diseñar e implementar una política urbanística que impida en forma definitiva la construcción de desarrollos habitacionales, comerciales e industriales en zonas inundables; preserve los espacios que ayudan a amortiguar el impacto de las inundaciones; y promueva la captación y almacenamiento del agua pluvial.

35. Implementar medidas de ingeniería ambiental que mitiguen el crecimiento de las aguas del Golfo de México en las zonas costeras del

estado.

#### **IV. UNA NUEVA POLÍTICA SOCIAL**

El estancamiento económico del estado tiene un saldo negativo para la mayoría de los tabasqueños: bajo crecimiento económico, insuficiente generación de empleos, aumento de subempleo y empleo informal, crecimiento de la pobreza y la indigencia, mayor desigualdad y exclusión social, inseguridad generalizada e incremento sustancial de la violencia. En conjunto, el resultado es el deterioro del tejido social, con lo cual se lastima y ofende a la sociedad. El interés general de la sociedad debe estar por encima de intereses particulares o gremiales y, en ese sentido, una nueva política social es la esencia de nuestro proyecto político.

Es urgente que todos los tabasqueños puedan satisfacer sus necesidades fundamentales. Para lograrlo, se requiere labor conjunta de gobierno y sociedad en diversos campos de la vida económica y social, para reducir la desigualdad y superar la pobreza generando bienestar para todos.

Proponemos que el Estado aliente el desarrollo social en dos vertientes: la primera, es el impulso del crecimiento económico y la creación de empleos para mejorar los ingresos de la gente; ello redundará en mejor educación, salud y calidad de vida en general. La segunda, es la aplicación de programas sociales contra la pobreza para garantizar satisfactores básicos a la población que se encuentra en esa condición. Se trata de auspiciar un Estado igualitario y fraterno que atenúe incertidumbres económicas y reduzca desigualdades sociales.

En el Eje Una Nueva Política Social aplicaremos las medidas siguientes.

##### **Acceso universal a los servicios de salud**

36. Reformar nuestro sistema de salud y seguridad social con criterios que aseguren la real cobertura universal y accesible a todos los mexicanos. Esto constituye un compromiso de gobierno que vamos a construir con la más amplia participación social.

37. Asegurar condiciones para que la población ejerza su derecho a servicios de salud y la seguridad social, fundamentalmente en el medio rural y en las zonas populares urbanas, a partir de la reestructuración y modernización de las instituciones y organismos que conforman el sistema estatal de salud.

38. Establecer una política de servicios médicos y medicamentos gratuitos para atender a la población vulnerable que carece de seguridad social.

39. Asegurar la coordinación eficiente de las instituciones de salud, abatir la corrupción y fomentar una nueva cultura de servicio al público con calidad y calidez.

40. Instrumentar un programa de rehabilitación y construcción de clínicas y hospitales que permitan cubrir la demanda de atención médica, poniendo énfasis en los problemas específicos de cada región del estado.

41. Modernizar los sistemas administrativos para agilizar los servicios de atención en materia de salud.

42. Alentar la formación de nuevas generaciones de profesionales en el área médica, con espíritu altruista y solidario, que se vinculen con las comunidades más necesitadas del estado mediante el servicio social.

43. Difundir la importancia de la medicina alternativa y realizar campañas de información que complementen hábitos benéficos para la salud, como la actividad deportiva.

44. Brindar servicios de salud de calidad y con oportunidad a los pueblos

indígenas con pleno respeto a sus manifestaciones culturales y conocimientos tradicionales.

45. Rehabilitar a la población víctima de adicciones y generar puestos de trabajo que aseguren su reincorporación social sin discriminación ni exclusión.

46. Fortalecer los programas de atención a la salud sexual y reproductiva y ampliar los contenidos de los programas de educación sexual para los grupos sociales vulnerables.

47. Integrar servicios de salud que procuren la curación total o parcial de los padecimientos físicos y emocionales derivados de enfermedades que deterioran la calidad de vida.

### **Seguridad alimentaria**

48. Promover la alimentación sana y nutritiva con políticas públicas específicas vinculadas con el tema de la soberanía y seguridad alimentaria, con objeto de asegurar los suministros básicos en los sectores económicos más desprotegidos.

49. Establecer medidas de control para garantizar la calidad, sanidad e inocuidad alimentaria en los procesos de producción, distribución, almacenamiento y disposición de alimentos en Tabasco

50. Investigar y registrar los impactos de aplicaciones biotecnológicas y modificaciones genéticas en alimentos que se produzcan o circulen en Tabasco, así como promover las acciones procedentes.

### **Vivienda**

51. Reformular la política estatal de vivienda y priorizar la atención a sectores desprotegidos con reglas y lineamientos específicos para abatir el rezago en esa materia. La política estatal de vivienda deberá fortalecerse con procedimientos que faciliten su operación y presupuestos que cubran las necesidades derivadas de la demanda ciudadana.

52. Replantear las estrategias de mejoramiento de vivienda y dotación de pies de casa en áreas rurales, de modo que no se perturben aspectos culturales y ambientales. Es necesario incluir un enfoque integral que considere la introducción de servicios básicos comunitarios, tarea que podría realizar el gobierno municipal con base en la experiencia e información relativas al tema.

53. Disminuir costos indirectos con una política de simplificación administrativa y desregulación de trámites, permisos y licencias. Esto implicaría la homologación de reglamentos de construcción con la federación para uniformar criterios de operación y modernizar el Registro Público de la Propiedad.

54. Abrir un programa de investigación y desarrollo de tecnologías para bajar costos directos con la utilización de nuevas técnicas y materiales de construcción. Por ello es indispensable una vinculación estrecha con las universidades, colegios de profesionales y centros de investigación estatales.

55. Establecer una ruta de largo plazo para que las familias tabasqueñas ejerzan su derecho a una vivienda digna. Para lograrlo se debe promover la unificación de la normatividad sobre el mercado de tierras y vivienda en propiedad y renta, incluido el informal y popular, en una Ley General de Vivienda actualizada, que permita a los organismos públicos recuperar la promoción de la construcción de vivienda.

56. Orientar el financiamiento hacia la promoción de vivienda popular mediante un programa financiero específico con un sistema de renta, ahorro

y préstamo para el mismo objeto, dotado de incentivos y subsidios. Es imprescindible establecer en los planes de desarrollo urbano la creación de reservas territoriales para vivienda popular.

57. Crear un sistema de apoyo a la promoción inmobiliaria autogestiva, con dotación de reservas territoriales, infraestructura, créditos y servicios públicos, así como subsidios decrecientes para la población que perciba ingresos de hasta cuatro salarios mínimos. Es importante atender el segmento de la vivienda popular en renta con exención fiscal para arrendadores por un monto de un salario mínimo.

58. Promover la asociación de capital privado, inversión estatal y esfuerzo propio de la población demandante para construir viviendas de interés social y popular.

59. Impulsar programas de construcción y autoconstrucción de vivienda, vivienda progresiva y de servicios públicos para abatir el déficit actual e impulsar esta actividad como fuente generadora de empleo por su efecto multiplicador en la economía. Establecer programas de mejoramiento y construcción de vivienda rural que auspicien el uso de materiales ecológicos.

60. Democratizar la organización de las empresas constructoras de vivienda, promoviendo la participación de organizaciones sociales en la formación de cooperativas de profesionales, trabajadores y beneficiarios.

### **Mitigación de la pobreza**

61. Acompañar el incremento de recursos y programas asistenciales para combatir la pobreza, con la asignación creciente de recursos y programas productivos, empleos e ingresos estables derivados del trabajo de los sectores directamente involucrados.

62. Elaborar un mapa de pobreza en Tabasco que permita conocer por nombre y domicilio a quienes se encuentran en esa condición, con el objeto

de dirigir la atención y evitar el oportunismo de quienes no requieren apoyos en aspectos básicos por su condición socioeconómica.

### **Pensión alimentaria universal para adultos mayores**

63. Establecer la pensión alimentaria en correspondencia con la aspiración de bienestar, y en combinación con una política activa de generación de empleo y protección e incremento del ingreso.

64. Extender todos los beneficios de la protección social a la mayoría de los adultos mayores. El punto de llegada es el ejercicio del derecho ciudadano a una pensión universal.

65. Iniciar la entrega de la pensión alimentaria universal, así como del resto de los programas sociales, en las zonas clasificadas como de alta o muy alta marginación para avanzar gradualmente hasta cubrir el territorio estatal.

### **Apoyo económico a personas con capacidades diferentes**

66. Coadyuvar en la operación del Programa Nacional de Apoyo Económico para las Personas con Discapacidad, que se encuentra propuesto en la Plataforma Electoral y en el Programa de Gobierno del Partido de la Revolución Democrática..

### **Protección civil con todos y para todos**

67. Establecer la política de protección civil como una garantía social insoslayable e institucionalizar la participación organizada, informada y corresponsable de la población en programas y acciones de prevención, auxilio y reconstrucción.

68. Profundizar en el fortalecimiento de una cultura de prevención y autoprotección en casos de desastre con una estrategia de medios que

involucre al Sistema Estatal de Protección Civil, organizaciones de la sociedad civil, sindicatos, clubes, gremios y sociedad en general, así como con programas de capacitación en la materia a los servidores públicos involucrados de los órdenes de gobierno estatal y municipal.

### **Evaluación del desarrollo social**

69. Establecer y aplicar mecanismos de planeación, información y evaluación de las políticas de desarrollo social con la participación de organismos académicos y ciudadanos.

70. Integrar al Sistema Estatal de Planeación metodologías de evaluación para antes, durante y después de la aplicación de recursos públicos en programas, proyectos y acciones institucionales.

### **V. SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO: EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Precisamos avanzar hacia nuestra participación en las nuevas Sociedades del Conocimiento, como una estrategia clara para cimentar la educación y mejorar las posibilidades de acceso a información científica y tecnológica, pero también humanista, que favorezcan el desarrollo de otras dimensiones sociales.

Un elemento central de las Sociedades del Conocimiento es la “capacidad para identificar, producir, tratar, transformar, difundir y utilizar la información con vistas a crear y aplicar los conocimientos necesarios para el desarrollo humano. Estas sociedades se basan en una visión que propicia la autonomía y engloba las nociones de pluralidad, integración, solidaridad y participación”.

El enfoque basado en el “desarrollo humano” y la “autonomía”, que es un

elemento central de la noción de Sociedades del Conocimiento, deberá permitir una mejor puesta en práctica de los derechos universales y las libertades fundamentales, mejorando al mismo tiempo la eficacia de la lucha contra la pobreza y de las políticas de desarrollo. Formar parte de las sociedades del conocimiento supone establecer mejores relaciones entre el conocimiento y el desarrollo, ya que el conocimiento es un instrumento para satisfacer las necesidades económicas pero también un componente indispensable del desarrollo. La dinámica política, económica y social implicada en el desarrollo de las Sociedades del Conocimiento deja en claro la estrecha relación que existe entre la lucha contra la pobreza y la promoción de las libertades civiles y políticas.

Actualizar la infraestructura física, formar mejores preceptores y maestros, son premisas insoslayables para que la educación y la formación constituyan el firme andamiaje de una sociedad pujante, que otorgue a los jóvenes y niños las mejores posibilidades para el futuro personal y social. Con esa misión concreta requerimos insertarnos en las nuevas tecnologías de la información, como vía para pertenecer efectivamente a las Sociedades del Conocimiento.

Construirnos como una Sociedad del Conocimiento supone una inversión de muchos recursos, pero especialmente requiere de pensar en el largo plazo. Ello nos inducirá a plantearnos más interrogantes sobre nuestras opciones y decisiones presentes, en función de sus posibles consecuencias.

La democracia en las Sociedades del Conocimiento es, en consecuencia, una democracia prospectiva, la cual tendrá que ser más participativa, más abierta a la palabra de todos y a la multiplicación de los ámbitos de intercambio y los foros locales. Si así lo creemos, podremos esperar legítimamente el crecimiento educativo de nuestro estado, pero también la renovación de mejores enfoques relativos a la solidaridad de la sociedad.

En el Eje Sociedad del Conocimiento: Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología aplicaremos las medidas siguientes:

## **Educación**

71. Extender y mejorar la calidad de la educación pública y procurar que todos los tabasqueños tengan acceso a ella, particularmente en el nivel superior, así como brindar el apoyo solidario del gobierno a quienes, por su condición económica, tienen dificultades para continuar sus estudios.

72. Promover una auténtica revolución educativa orientada a mejorar la calidad de la enseñanza y asegurar que nadie se quede sin la oportunidad de estudiar por falta de espacios, maestros o recursos económicos.

73. Abatir el analfabetismo con la ampliación y profundización del sistema de educación para adultos y capacitación para el trabajo, y relacionarlo con sectores productivos.

74. Otorgar atención prioritaria a niños y niñas desde su nacimiento hasta los seis años de edad, partiendo de la extensión del sistema de guarderías, para combatir desigualdades de origen que pudieran tornarse irreversibles. La atención por etapas consistirá en orientación materno-infantil, alimentación de la primera infancia, universalización y desarrollo de la educación inicial y educación para madres y padres.

75. Reglamentar que la educación básica obligatoria, compuesta por los niveles de preescolar, primaria y secundaria sea de tiempo completo y con alimentación para los estudiantes. Es preciso relacionar orgánicamente los contenidos académicos con actividades artísticas, recreativas y deportivas con una perspectiva integral.

76. Proporcionar útiles escolares, uniformes y transporte cuando sea

necesario y justificable. Se debe planear eficazmente el proceso de transformación del sector educativo estatal para iniciar cuanto antes la aplicación de acciones correctivas.

77. Evitar la deserción de los estudiantes en todos los niveles por motivos económicos fortaleciendo y diversificando los programas de becas y estímulos. Es necesario ampliar los criterios de selección y asignación de beneficios para ofrecer mayores oportunidades a los tabasqueños.

78. Todos los jóvenes que cumplan con los requisitos podrán ingresar a escuelas preparatorias y a universidades públicas. Se terminará con el rechazo a jóvenes bajo el criterio de reprobación de examen de admisión, cuando en realidad no hay espacios en escuelas públicas por falta de presupuesto.

79. Reformar sustantivamente el sistema de formación, capacitación y actualización de maestros, quienes deberán continuar su preparación cumpliendo la obligación de cursar y aprobar el nivel licenciatura.

80. Construir puentes entre todos los niveles educativos para mejorar la calidad de la educación y garantizar una orientación vocacional útil. Esto requiere vincular centros de enseñanza media superior y superior con la enseñanza básica e implementar programas de intercambio académico, evaluación y actualización.

81. Actualizar los subsistemas de educación tecnológica y radicar nuevas tecnologías de información; promover la creatividad de maestros y alumnos, y fortalecer la capacitación en oficios y actividades de nueva generación.

82. Respetar la autonomía de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco en todo tiempo y circunstancia, apoyándola con los recursos necesarios para el cumplimiento de sus fines.

**Ciencia y tecnología**

83. Promover con la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco y otras instituciones de educación superior públicas en la entidad un Programa Estatal de Ciencia y Tecnología que aborde los temas y problemas prioritarios de Tabasco.

84. Proveer de mayores facultades y atribuciones al Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología para incrementar su participación en la definición y administración de programas de investigación y desarrollo tecnológico.

85. Propiciar el uso de la tecnología y los medios digitales para el desarrollo del estado, cerrando la brecha de desigualdad al ampliar servicios en comunidades apartadas y brindar capacitación para su utilización. En las zonas donde ya existe infraestructura, intensificar la promoción para evitar los llamados “analfabetas digitales”.

86. Hacer de las Tecnologías de la Información y Computación (TIC's) herramientas que favorezcan la circulación de información aún en lugares remotos y agilicen el intercambio de datos. La investigación y desarrollo en esta materia puede contribuir con la administración pública para agilizar trámites, servicios y mantener interlocución permanente con las autoridades.

## **Cultura**

87. Promover la creación artística y el desarrollo intelectual, y propiciar que la población disfrute los bienes y servicios culturales propios y externos, para fortalecer la identidad local y aprovechar la riqueza contenida en la cultura universal. El entorno de la globalización y las tecnologías de información constituyen un escenario favorable para estos fines.

88. Reformar el Instituto de Cultura e imprimirle un carácter dinámico y

propositivo para que cumpla con su función promotora de todas las expresiones artísticas además del folclore y la producción estrictamente local.

89. Reforzar el Sistema Estatal de Bibliotecas mediante la actualización de acervos, conservación de documentos, materiales y objetos con valor histórico. Aplicar un programa de conservación y mantenimiento para garantizar su protección y perdurabilidad.

90. Rehabilitar y acondicionar museos, galerías y centros culturales del estado con el fin de renovar el circuito de turismo educativo y promover el conocimiento de la riqueza cultural de Tabasco.

## **VI. POLÍTICA ECONÓMICA PARA UN DESARROLLO SUSTENTABLE Y EQUITATIVO**

La recuperación del crecimiento económico y la revitalización de los sectores productivos en Tabasco deben sujetarse a los paradigmas contemporáneos que coinciden en la centralidad de la variable ambiental, así como del concepto de sustentabilidad como ejes ordenadores en la planeación y aplicación de la política pública de desarrollo económico.

En ese sentido, es importante comprender que los productores primarios, industriales y prestadores de servicios de Tabasco están obligados a sujetarse al cambio cultural que el gobierno promoverá por interés público, superior a cualquier otro por elevado que sea. La tarea es compleja y tiene costos, pero no es más cara que el desastre financiero económico y la pérdida de productividad que acusa la economía estatal, en especial el campo y sus habitantes.

No obstante las dificultades, aún mantenemos recursos naturales diversos y abundantes, así como la experiencia, capacidad y voluntad de miles de tabasqueños que desean vehementemente corregir el rumbo para trazar una ruta al bienestar y la tranquilidad que se han perdido en los últimos años.

A diferencia del pasado reciente, en el cual la explotación desmedida y la depredación avanzaron de manera incontenible para modernizar Tabasco, ahora sabemos que se requiere conocimiento y compromiso social para disminuir impactos ambientales y preservar el capital natural que administrarán generaciones futuras. Se requiere voluntad política, imaginación, creatividad, y cohesión social para retomar el camino del crecimiento económico de la entidad. Para ello se precisa una convocatoria amplia e incluyente que permita encontrar fórmulas que respondan a las necesidades actuales en un contexto de debate y cuestionamiento respecto de los costos y beneficios económicos, sociales y ambientales de todas las actividades económicas, como el caso paradigmático de la industria petrolera.

Particular atención habremos de dar a lo establecido en la reforma energética de 2008 que ordena a Petróleos Mexicanos tener una relación más abierta y estable con sus proveedores y, de manera especial, que aumente el contenido nacional de las obras que realiza, así como de sus adquisiciones de bienes y servicios. Esta exigencia ciudadana quedó de manifiesto en lo dispuesto en el Artículo Décimo Tercero Transitorio de la Ley de Petróleos Mexicanos, que mandata a Pemex y sus organismos subsidiarios a establecer una estrategia para apoyar el desarrollo de proveedores y contratistas nacionales.

En este sentido, en Tabasco habremos de instrumentar políticas públicas que permitan maximizar el impacto económico que tiene el desarrollo de la actividad petrolera en nuestro estado. Estas políticas se sostendrán sobre tres fundamentos: a) la capacitación de profesionales y técnicos; b) una política de estímulo a los proveedores locales por vías fiscales y de

financiamiento, entre otras; y c) un diagnóstico detallado de las cadenas locales de proveedores de bienes y servicios para identificar fortalezas y debilidades, con el propósito de prestar asistencia técnica focalizada a fin de asegurar la competitividad de nuestras empresas en el sector.

Es necesario también impulsar la diversificación de la estructura productiva del estado, para que se incorpore a las nuevas dinámicas que caracterizan a la economía nacional, tanto en lo relativo al fortalecimiento del mercado interno como al fomento de las exportaciones. Se trata de incursionar en sectores y actividades para las que la entidad tiene ventajas competitivas, ya exploradas en diversos planes y estudios relacionados por instituciones oficiales y académicas. Mediante la articulación de modernas cadenas productivas Tabasco debe entrar de lleno a la economía del siglo XXI.

En el Eje Política Económica para un Desarrollo Sustentable y Equitativo proponemos las medidas siguientes:

### **Desarrollo agropecuario, pesquero y forestal**

91. Revertir el profundo deterioro de los recursos naturales, la infraestructura productiva y la organización social y económica en el campo tabasqueño, con base en un rediseño estructural de la política pública correspondiente, que vincule el desarrollo del agro productor con el procesamiento industrial que asegura mercado a los productos y agrega valor de los agricultores y los ganaderos.

92. Establecer un programa integral de rescate, rehabilitación y fomento a todas las actividades productivas primarias del estado en coordinación con los productores organizados y los gobiernos municipales. Se trata de estimular y armonizar la producción de autoconsumo, para el mercado interno y de exportación, y de incrementar rutas de comercialización en los planos local, nacional e internacional. En este contexto debe reimpulsarse en Tabasco la agricultura de plantación y la ganadería de bovinos para

recuperar producción y empleo en este sector económico conforme a su viabilidad técnica y económica.

93. Revisar la política de estímulos y compensaciones a la producción agropecuaria, forestal y pesquera para que los subsidios, créditos y exenciones no se dispersen ni volatilicen, y tampoco se concentren en manos de consorcios y productores acaudalados. Con ello se arraigará a la población en sus comunidades y se generarán empleos rurales que, entre otros beneficios, ayudarán a contener la migración.

94. Aumentar la inversión productiva, pública y privada, y vincular ciencia y tecnología a los sectores agropecuario, forestal y pesquero de la entidad con el propósito de sustituir prácticas culturales predatorias y aprovechar los beneficios económicos, sociales y ambientales de los sistemas agrosilvopastoriles y de la reforestación en gran escala y en todas sus modalidades.

95. Apoyar decididamente la actividad pesquera y acuícola para aprovechar racionalmente esos recursos, y mejorar las condiciones de vida de las comunidades costeras y ribereñas del estado, con el beneficio adicional de aportar más proteína sana y nutritiva a la oferta de alimentos disponible en el estado.

### **Financiamiento del Desarrollo**

96. Estructurar un esquema financiero incluyente y de largo plazo para todas las actividades económicas de Tabasco, con énfasis en aquellas que presenten ventajas competitivas y aprovechen costos de oportunidad dispuestos por los mercados

97. Revisar las leyes de planeación, presupuesto y programación del gasto público para el crecimiento económico, y adecuarlas a la dinámica económica, administrativa y política del estado, así como a las exigencias que impone un mundo globalizado en los contextos regional y nacional.

98. Incrementar la inversión pública en infraestructura, educación, salud, seguridad pública, proyectos productivos, rescate del campo y combate a la pobreza para asegurar la viabilidad de las actividades económicas, aprovechando las oportunidades que ofrece la política fiscal y crediticia para el financiamiento del desarrollo del estado.

### **Relación con PEMEX**

99. Renovar la relación con Petróleos Mexicanos en el contexto de la expansión de sus actividades en el territorio estatal, particularmente en materia de refinación y en la zona marina, lo cual permitirá negociar mayores beneficios y donativos para el financiamiento del desarrollo, en una proporción correspondiente al incremento de la inversión y los ingresos que la paraestatal registre en Tabasco. Se trata de disminuir impactos ambientales y escalar la derrama económica directa en el Estado.

100. Instrumentar acciones a corto, mediano y largo plazo, en materia de: Desarrollo de Proyectos de Infraestructura; Protección Ambiental y Restauración Ecológica; Desarrollo Social; y Transparencia y Rendición de Cuentas.

101. Promover el fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas establecidas en el estado, a través de programas e incentivos encaminados a propiciar el desarrollo de proveedores y contratistas que permita construir una proveeduría local eficiente y competitiva para Pemex.

### **Relación con la CFE. Tarifas preferenciales para Tabasco**

102. Concretar la demanda creciente de la población tabasqueña ante la Comisión Federal de Electricidad en torno al ajuste en las tarifas del servicio de energía eléctrica, en función del aprovechamiento de la infraestructura y los recursos hídricos de nuestro territorio. Se trata de negociar tarifas preferenciales que equilibren la relación costo-beneficio para las familias y empresas

tabasqueñas, tomando en consideración la cercanía con algunas de las plantas hidroeléctricas mas importantes del país y los perjuicios que su operación genera en el territorio estatal.

103. Resolver en definitiva el añejo conflicto entre la CFE y la población con motivo de los pasivos acumulados por la resistencia civil durante los últimos 15 años.

### **Empleo y política laboral**

104. Priorizar el empleo estable y bien remunerado en el Plan Estatal de Desarrollo para construir una sociedad productiva y justa que permita acceder a una vida digna mediante el trabajo e impulsar programas de empleo temporal y proyectos que permitan ocupar cada vez en mayor medida a jóvenes profesionistas y técnicos.

105. Instrumentar programas municipales de creación de fuentes de empleo estables con la participación de los sectores público, privado y social, vinculados a los programas y proyectos estatales, con pleno respeto a la organización gremial y a la vida sindical.

106. Incentivar la creación de empleos para mujeres con el propósito de abatir las desigualdades que enfrentan en el acceso a las oportunidades laborales.

107. Elevar la calidad de los programas e instituciones destinados a la formación y capacitación de mano de obra, incorporando en los planes y programas del ramo, contenidos adicionales a los aspectos técnicos que permitan a la los trabajadores conocer sus derechos y la manera de defenderlos ante las autoridades competentes.

## **VII. AMBIENTE SANO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO**

Es necesario impedir una mayor degradación del territorio y los recursos del estado. Es impostergable trabajar intensamente por la conservación y restauración del ambiente con una perspectiva de participación social. Es imponderable crear conciencia en torno a la relación sociedad-naturaleza y a la importancia de la biodiversidad como base del capital natural.

El cambio cultural y tecnológico para rehacer esa relación en términos positivos y propositivos es una tarea urgente. La concepción de la naturaleza como un bien explotable debe cambiar hacia una noción de manejo, aprovechamiento y conservación. El binomio calidad ambiental y equilibrio ecológico constituye el reto más grande para la civilización moderna, pues se trata del entorno vital de la especie humana y las otras formas de vida presentes en el planeta. En ese contexto global de implicaciones locales, Tabasco no escapa a esa condición. La sanidad del entorno es condición inexcusable para el desarrollo y su carencia tiene múltiples efectos negativos en aspectos de salud, educación y crecimiento económico, entre otros factores. El cambio climático es ya un factor que influye directamente la planeación y definición de políticas públicas y, por sus efectos, está ligado directamente con la seguridad del territorio, la infraestructura productiva y los asentamientos humanos.

Pese a la agresión sistemática que nuestro territorio y sus recursos padecen por la embestida modernizadora del siglo veinte, aún es posible intervenir desde el gobierno y con la sociedad para cambiar esa situación. Contamos con ciencia, tecnología y conciencia social para no repetir errores de consecuencias desastrosas; contamos con recursos humanos calificados y experimentados, dispuestos a aportar sus saberes en la materia y, sobre todo, contamos con una gran riqueza cultural y política en las comunidades rurales y urbanas, misma que puede orientarse a la búsqueda de acuerdos y soluciones en torno a la política pública ambiental. No hay tiempo que perder para contener la deforestación, la erosión de suelos y la línea costera, la disposición

de residuos a cielo abierto, la contaminación de aguas y el aumento de emisiones, entre los problemas más críticos.

En ese contexto en el Eje Ambiente Sano y Adaptación al Cambio Climático se proponen las siguientes medidas:

### **Planeación Ambiental**

108. Hacer efectiva la planeación del desarrollo con una política ambiental de largo plazo. Debe existir, por tanto, un criterio de sustentabilidad en la definición de los planes, programas y proyectos estatales en todas las áreas de la administración pública, que garantice la atención de los temas ambientales prioritarios para Tabasco.

109. Evaluar y monitorear sistemáticamente los efectos de la planeación ambiental en la efectividad de los programas. Se trata de verificar el cumplimiento de objetivos y metas en acciones reguladas con los contenidos de esa planeación alternativa.

110. Abrir espacios de participación a sectores y gremios directamente relacionados con el aprovechamiento de recursos naturales para incorporar sus propuestas en la definición de políticas públicas sectoriales.

111. Aplicar la legislación y proponer reformas legislativas relacionadas con la materia; coordinar esfuerzos con instancias federales y municipales involucradas en el tema ambiental.

### **Desarrollo Sustentable**

112. Alinear programas y proyectos de desarrollo con los postulados de manejo y aprovechamiento de recursos naturales, así como de conservación, restauración y remediación ambiental.

113. Sensibilizar y capacitar a la población en nociones básicas y prácticas asequibles de desarrollo sustentable, para avanzar en el cambio cultural y tecnológico adecuado a las exigencias del presente y las proyecciones futuras.

114. Difundir y socializar experiencias exitosas de prácticas sustentables e incorporar todas las aportaciones que en ese sentido contribuyan a la reconversión productiva y la recuperación de condiciones aceptables para la estabilización de los ecosistemas.

115. Fomentar el turismo alternativo desde una perspectiva sustentable para fortalecer la inclusión social de comunidades, y proteger la biodiversidad en áreas prioritarias de conservación ecológica. Es indispensable valorar adecuadamente los recursos de que dispone Tabasco, en lo arqueológico y en el paisaje, para hacer del turismo una actividad generadora de empleos e ingresos.

116. Fomentar pequeñas y medianas industrias no contaminantes y generadoras de empleo, en especial aquellas que generen tecnologías, productos o servicios tendientes a reducir el consumo de energéticos.

### **Biodiversidad**

117. Promover la defensa activa de las especies de flora y fauna nativas, especialmente aquellas que tienen uso extendido o se encuentran amenazadas o en peligro de extinción.

118. Promover la instalación y expansión de Unidades de Manejo y Conservación de Vida Silvestre (UMAs) con el propósito de fortalecer la protección a especies en riesgo.

119. Incrementar la superficie de Áreas Naturales Protegidas estatales como reservorios de vida silvestre por su baja presión antrópica y su potencial como territorios de experimentación para acciones de conservación.

120. Fortalecer las acciones de ordenamiento territorial y definición de áreas prioritarias, acompañadas de inversión para reconversión productiva, capacitación y promoción de mercados verdes como opciones económicas para la población inmersa en el cambio cultural armónico con el ambiente.

### **Restauración y remediación ambiental**

121. Garantizar la protección, remediación y restauración de ecosistemas degradados para recuperar funciones y relaciones ecológicas, para lo cual se convocará la participación de expertos locales que apliquen y evalúen prácticas orientadas a esos fines.

122. Procurar que las acciones no productivas relacionadas con la conservación y restauración de áreas degradadas o de uso intensivo con fines económicos, provean los beneficios equivalentes a los dueños de la tierra para evitar compensaciones de otro orden.

### **Producción orgánica familiar y desarrollo forestal**

123. Apoyar la agricultura orgánica de traspatio con participación familiar y la ganadería intensiva de perfil moderado en el uso de insumos e implantes, para recuperar tierras que se orientarán al enriquecimiento de acahuales con especies nativas y al desarrollo forestal con especies comerciales.

124. Estimular el uso de abonos verdes de elaboración casera, biodigestores, compostas, unidades de captación de agua y demás ecotecnias que se distinguen caracterizadas por su bajo o nulo impacto ambiental y por la proveeduría de beneficios diversos a las unidades de producción familiar.

125. Promover en primera instancia la reforestación de cauces, arroyos y riberas de cuerpos de agua, así como de potreros y zonas perturbadas para recuperar cubierta vegetal y funciones ecosistémicas que favorecen la biodiversidad local.

## **Emisiones y residuos sólidos**

126. Fortalecer la cultura de la disposición de residuos en forma adecuada para su aprovechamiento en sistemas de reuso y reciclaje. Se trata de evitar acumulación de desechos que causan perjuicios severos a las comunidades rurales y urbanas que carecen de control sobre este fenómeno.

127. Monitorear y controlar las emisiones a la atmósfera por actividad primaria, industrial y doméstica, así como por el transporte de personas y mercancías a base de combustibles fósiles.

128. Regular con rigor el manejo y disposición de residuos de manejo especial por las implicaciones derivadas de su composición química, particularmente en contingencias ambientales.

## **Servicios Ambientales**

129. Promover la incorporación de productores y terrenos al mercado de servicios ambientales regulado por las autoridades federales en la materia. Es necesario aprovechar las opciones de ingreso basadas en la conservación y manejo de recursos naturales, como complemento de los ingresos por actividades productivas en zonas rurales.

130. Promover campañas de reconversión productiva y uso alternativo de terrenos ejidales y pequeña propiedad susceptible de beneficiarse con programas de servicios ambientales.

131. Revalorizar los recursos naturales y promover la diversificación de servicios ambientales en correspondencia con el capital natural contenido en nuestro territorio.

## **Adaptación al Cambio Climático**

132. Incentivar la aplicación de medidas de adaptación a los efectos del Cambio Climático, fenómeno global que en Tabasco tiene manifestaciones alarmantes en comparación con otras regiones y entidades del país.

133. Contribuir en lo posible con políticas públicas relacionadas con la mitigación de los efectos del cambio climático, no obstante que las emisiones a la atmósfera por actividad industrial en la entidad son irrelevantes en el contexto nacional.

134. Promover investigación científica y tecnológica para encontrar soluciones a los problemas relacionados con afectaciones a infraestructura productiva y asentamientos humanos, derivadas de contingencias hidrometeorológicas y de otra naturaleza. En tal sentido, en coordinación con autoridades municipales deberá cumplirse la dotación de servicios públicos fundamentales y el equipamiento urbano, resolviendo los graves problemas de vialidad que enfrentan los principales urbanos del estado, particularmente Villahermosa.

135. Favorecer las iniciativas relacionadas con la producción, distribución y consumo de bioenergéticos en la entidad, siempre que los beneficios sean mayores que los costos, y que se garantice la inocuidad ambiental de esas tecnologías.

## **VIII. EQUIDAD Y DERECHOS HUMANOS**

De cara a los retos del actual milenio y en el contexto de las transformaciones socioculturales y políticas derivadas de la globalización, Tabasco requiere actualizar el marco jurídico y modernizar las instituciones relacionadas con los temas de equidad y derechos humanos.

Ambos conceptos refieren hechos sociales a la vez que instituciones, leyes y procesos que avanzan gradualmente en las sociedades contemporáneas. Las barreras sociales y culturales por diferencias de idioma o entorno se han borrado para crear una concepción universal de los derechos humanos.

México ha comprometido en instrumentos internacionales su disposición a homologar políticas públicas e instituciones con aquellas que resultan del concierto internacional presente en las cumbres y foros mundiales. Hoy Tabasco reconoce que, en efecto, los ideales de justicia y democracia no podrán alcanzarse sin antes equilibrar las desigualdades construidas en siglos de historia patriarcal. Fenómenos como la violencia contra las mujeres, la discriminación y la exclusión por razones de género o diversidad, son gérmenes de la intolerancia y prácticas afines que atentan contra los derechos y libertades fundamentales de las personas.

En el Eje Equidad y Derechos Humanos proponemos las siguientes medidas:

### **Derechos Humanos**

136. Pugnar por el carácter universal e inalienable, progresivo e integral, exigible y justiciable, indivisible e interdependiente de los derechos humanos, además de garantizar su ejercicio y plena vigencia con una perspectiva de equidad de género.

137. Promover reconocimiento y la colaboración de las organizaciones no gubernamentales para alcanzar el pleno respeto a los derechos humanos en Tabasco.

138. Promover el reconocimiento total de los derechos humanos de primera, segunda y tercera generación en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

139. Ejercer la defensa de los derechos civiles, políticos económicos, sociales, culturales y ambientales con una visión integral que permee a las instituciones públicas de los tres órdenes de Gobierno.

140. Capacitar a servidores públicos del estado y los municipios en el conocimiento y respeto de los derechos humanos y la legislación correspondiente, especialmente en las instituciones de procuración de justicia y seguridad pública, así como las entidades facultadas para hacer uso de la fuerza pública.

141. Realizar campañas de difusión y defensa de los derechos humanos en colaboración con medios de comunicación, cámaras empresariales, gremios y organizaciones de la sociedad civil para fortalecer la cultura de la tolerancia y el respeto a la dignidad y la libertad humanas.

### **Derechos y cultura de los pueblos indígenas**

142. Institucionalizar la atención a los pueblos indígenas conforme lo dispone el artículo segundo constitucional, a partir del reconocimiento del carácter multiétnico y la diversidad cultural presente en el Estado. Es necesario establecer mecanismos de coordinación y cooperación más estrechos con Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos indígenas.

143. Diseñar políticas públicas de apoyo y fomento productivo coherentes con las formas particulares de organización y gestión económicas de las comunidades indígenas, con énfasis en la comercialización de bienes y servicios que permitan mejorar condiciones de vida.

144. Construir una política estatal que comprometa a los municipios a la promoción del desarrollo integral con participación comunitaria y reconocimiento de los derechos de los pueblos originarios.

145. Alinear la coordinación interinstitucional con entidades de los tres órdenes de gobierno que se relacionan con el tema de los pueblos indígenas.

Establecer una política de información y comunicación que facilite el acceso de éstos a los recursos públicos y diversifique las opciones de participación con un enfoque de desarrollo local y regional.

### **Derechos de la niñez**

146. Crear y mantener leyes e instituciones que protejan a los niños y favorezcan un entorno familiar y social que asegure una vida digna y sana para la niñez. Es necesario incorporarse a la corriente actual de carácter internacional que promueve beneficios y derechos específicos para la población infantil.

147. Replantear líneas de acción y alcances en la gestión del DIF Estatal para atenuar su carácter asistencial y estimular su papel promotor del desarrollo integral de las familias tabasqueñas. Es pertinente relacionar este diseño con las políticas de salud sexual y reproductiva especialmente con mujeres madres, así como con programas especiales de prevención, nutrición y estimulación temprana.

148. Establecer procedimientos de protección absoluta a la niñez contra la delincuencia, la violencia, el abuso sexual y la explotación laboral, y endurecer las sanciones tipificadas en la legislación penal correspondiente.

149. Cumplir con los compromisos adquiridos por el Estado mexicano en la materia que han sido suscritos en instrumentos de política internacional

### **Derechos de las personas con capacidades diferentes**

150. Conducir los actos de gobierno en materia de atención y tratamiento de personas con capacidades diferentes con una perspectiva de mejoramiento de sus condiciones personales y sociales, así como de evolución continua del marco jurídico que les otorga protección y derechos inalienables.

151. Sancionar severamente los actos de discriminación y exclusión que se cometan contra personas con capacidades diferentes, y estimular a las empresas e instituciones que les reserven puestos de trabajo y prestaciones de ley en un contexto de igualdad de oportunidades.

152. Impulsar una cultura de respeto y comprensión hacia las personas y grupos con capacidades diferentes, que permita sensibilizar y preparar a la sociedad en la construcción de relaciones fraternas que eliminen el rechazo y el abuso que padece este grupo social.

153. Fortalecer los programas relacionados con la promoción del deporte aficionado y de alto rendimiento para personas con discapacidad.

154. Crear programas específicos para superar las condiciones de vulnerabilidad que enfrentan las mujeres, niños y adultos mayores con capacidades diferentes.

### **Derechos de los jóvenes**

155. Diseñar una política transversal de atención a la juventud en todos los ámbitos de la vida pública con una perspectiva de equidad de género y de relación intergeneracional.

156. Diseñar y ejecutar programas específicos que mejoren su calidad de vida y generen oportunidades para el ejercicio pleno de sus libertades, particularmente en espacios relacionados con la creación, el esparcimiento y el inicio de la vida laboral.

157. Promover intensamente la práctica de deportes tradicionales y de reciente generación, en los niveles de recreación y de alto rendimiento, para encauzar el vigor y la energía de los jóvenes hacia una disciplina de cultura física y cuidado de la salud en general. Se construirán unidades deportivas y no se permitirá el cambio de uso de suelo en ningún sitio que cuente con instalaciones deportivas.

158. Instrumentar programas sociales para este sector con un enfoque integral y no asistencialista y con la participación activa de las y los jóvenes.

159. Diseñar e implementar un programa de salario estudiantil que recompense el esfuerzo intelectual que debe ser recompensado. Éste deberá respaldarse con una política de capacitación y fomento del empleo, el emprendedurismo y el autoempleo, generando alternativas laborales y de ingreso para la población juvenil.

160. Establecer mecanismos y sanciones que limiten y eviten prácticas intimidatorias, incriminatorias o de discriminación cometidas por servidores públicos, especialmente miembros de corporaciones policiales.

161. Actualizar programas de atención y contenidos de campañas de información y promoción para prevenir embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual, así como para promover el respeto a la diversidad sexual y al libre ejercicio de la sexualidad.

162. Crear un Programa especial de estímulos fiscales a jóvenes trabajadores y profesionistas con el fin de apoyar la creación de patrimonio.

163. Fortalecer y potenciar la participación de las y los jóvenes en el ejercicio de sus derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales.

### **Diversidad sexual**

164. Promover el respeto a la diversidad para erradicar actitudes violentas, agresivas y ofensivas contra personas que tienen una orientación alternativa.

165. Impulsar acciones para promover la tolerancia y protección a la diversidad sexual, así como el respeto pleno a los derechos humanos de las personas en los ámbitos público y privado.

166. Incluir en los programas del Sistema Educativo Estatal contenidos relacionados con la diversidad sexual y los derechos correspondientes, y complementar esta acción con campañas en medios de comunicación contra cualquier forma de discriminación social, el abuso y la explotación sexual.

### **Equidad con Perspectiva de Género**

167. Promover y consolidar la cultura contra la discriminación y violencia de género para procurar el ejercicio pleno de los derechos sociales, económicos, laborales, políticos y culturales de mujeres y hombres.

168. Impulsar medidas y acciones afirmativas que permitan compensar y equilibrar desigualdades, hacia un contexto social de trato igualitario entre hombres y mujeres.

169. Impulsar una política que garantice el derecho constitucional de la mujer y su pareja a decidir libremente el número y espaciamiento de los hijos. Esta política proveerá información oportuna y confiable sobre los diversos métodos de planificación familiar y protección a las mujeres contra enfermedades de transmisión sexual.

170. Asegurar los programas y acciones para el acceso de las mujeres a servicios de salud sexual y reproductiva de calidad, con calidez, sin discriminación, bajo una coordinación que integre la prevención y atención de la salud en todo el ciclo de vida.

171. Mejorar los servicios de las agencias especializadas en atención a víctimas de la violencia intrafamiliar, en particular a las mujeres maltratadas, e incrementar la infraestructura de albergues y proporcionar los recursos que permitan la instalación de albergues con personal especializado para brindar atención médica, psicológica y jurídica.

172. Impulsar una política de igualdad de oportunidades en todas las instancias y órdenes de gobierno, y promover una cultura en la cual las tareas domésticas se compartan equitativa y solidariamente, especialmente entre la población masculina.

173. Considerar en la formulación y aplicación de políticas públicas las relaciones de poder al interior de las familias, para que no contribuyan a reafirmar conductas y estereotipos que son factores de inequidad y desigualdad.

174. Hacer valer el principio de que “a trabajo igual, salario igual” sin discriminación por razones de género, particularmente entre las madres trabajadoras que son cabeza de familia.

175. Desterrar la violencia contra las mujeres en los centros de trabajo y eliminar conductas perniciosas como coerción psicológica, abuso derivado de jerarquías y hostigamiento sexual.

176. Incorporar la perspectiva de equidad de género en la programación y aplicación de la inversión pública destinada a generar empleos para que más mujeres se incorporen a empleos formales con derechos garantizados, ya que actualmente crece el número de mujeres en la economía informal sin acceso a prestaciones o en condiciones francamente adversas.

177. Abrir más oportunidades y espacios de participación, representación y toma de decisiones para las mujeres tabasqueñas en el contexto del cambio sociocultural que implica el fortalecimiento de la política pública de equidad de género.

## **PLATAFORMA ELECTORAL**

# **PROPUESTA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**

## **PLATAFORMA ELECTORAL**

### **PRESENTACIÓN**

La Plataforma Electoral que propone el Partido de la Revolución Democrática es coherente con una visión de Estado social, democrático y de derecho, que concibe al desarrollo social como parte esencial de la construcción de una sociedad sana, próspera y responsable, con capacidad plena para participar en la vida democrática, administrar con eficiencia sus recursos humanos y naturales, y decidir con madurez la ruta de su crecimiento económico.

La estructura económica y social de Tabasco se encuentra en una profunda crisis que se manifiesta en severos cambios en la composición de sus grupos sociales, en la movilidad de familias e individuos, en la migración de sus habitantes, en la caída del nivel de ingresos y en la erosión de las expectativas de bienestar de sus ciudadanos.

A pesar de la enorme diversidad de recursos naturales y humanos que posee, la sociedad tabasqueña no ha resuelto los grandes retos de desarrollo social que merece una entidad federativa que ha presentado un fuerte incremento demográfico y un acelerado crecimiento económico y urbano, a partir de los años setentas del siglo pasado, como consecuencia de la explotación de los hidrocarburos y de las políticas gubernamentales de expansión de servicios y de infraestructura comercial que se impulsaron desde la pasada década de los ochentas.

En una visión sumaria, puede decirse que Tabasco es una sociedad con agudos problemas de desigualdad y equidad social, con marcados atrasos en su nivel educativo y cultural, localizados rezagos en el acceso a los servicios de salud pública, y con notorias disparidades de desarrollo regional que se

han agravado a causa de un modelo de desarrollo centrado en una política social tradicional y en un gasto público desordenado e ineficiente.

Proponemos revisar y reorientar de forma integral el desempeño de las instituciones y organismos dependientes del Gobierno del Estado, así como revisar y actualizar el marco jurídico y reglamentario relacionado con la planeación, la presupuestación, la aprobación, la ministración, la supervisión y la evaluación del ejercicio de los recursos públicos, para incorporar los más modernos instrumentos y técnicas de la Planeación con Base a Resultados y de Evaluación de Desempeño, con el propósito de abrir la administración pública estatal a nuevos y modernos enfoques de gestión y gerencia de las políticas públicas, con una visión de responsabilidad democrática.

En términos fundamentales esta Plataforma Electoral se basa en los principios de equidad, justicia social y respeto a los derechos humanos y de género de todos los habitantes de la entidad, sin discriminación alguna de origen social, raza, sexo, religión o política. Las políticas públicas que emanen del Partido de la Revolución Democrática, convertido en gobierno, se implementarán bajo los principios de objetividad, imparcialidad, eficacia, eficiencia, sostenibilidad y sustentabilidad, para darle un carácter de políticas de Estado, sin condicionamientos electorales, partidistas o sectarios.

Nuestras políticas se dirigirán, esencialmente, a promover la deconstrucción progresiva y definitiva de las condiciones históricas de desigualdad, inequidad y pobreza que limitan las posibilidades de desarrollo humano armónico de los niños, niñas, mujeres y hombres de Tabasco, con la mira puesta en desarrollar el capital social de nuestra entidad, a más elevados estándares de salud, educación, cultura, vivienda, servicios públicos y bienestar comunitario, para estar a la altura de los niveles de vida que se alcanzan en las regiones más desarrolladas del país.

En ese sentido, la Plataforma Electoral que se presenta se articula de manera eficiente con los programas y estrategias que implantará el Gobierno de la

República emanado del Partido de la Revolución Democrática que triunfará en las elecciones constitucionales del próximo 2 de julio, al amparo de una visión de corresponsabilidad federalista, sincronía intergubernamental y amplia rendición de cuentas, y que se basará en una relación de coordinación y respeto con la Federación y los municipios del estado.

Con el Gobierno Federal, habrá una relación de franca y eficaz colaboración, inspirados en principios de responsabilidad republicana y democrática, motivada por la aspiración de atender las demandas del interés general de los ciudadanos tabasqueños. Se dejarán atrás la corrupción y las actitudes de sumisión, complicidad o chantaje en la gestión y administración de los recursos fiscales transferidos o convenidos con la Federación y con los Municipios del Estado, que tanto han perjudicado las alternativas de solución a los grandes rezagos del desarrollo social y económico de la entidad.

En el marco de estos principios y objetivos generales, la Plataforma Electoral del Partido de la Revolución Democrática se ordenará a través de los siguientes.

## **EJES ESTRATÉGICOS:**

### **I. DEMOCRACIA Y REDISEÑO INSTITUCIONAL**

Deben revisarse la institucionalidad y los procedimientos en materia electoral para que el paradigma de elecciones libres y auténticas sea realidad en Tabasco.

Es necesario renovar la relación Gobierno-Sociedad y canalizar la participación ciudadana por medios y dispositivos diversos, que faciliten la interacción entre la población y las instituciones públicas.

Es inaplazable transitar de una Administración Pública tradicional, totalmente dependiente del presupuesto, hacia una Nueva Gestión Pública

enfocada a logros y resultados. La forma tradicional se paraliza ante la falta de recursos y la Nueva Gestión Pública propone políticas alternativas de financiamiento.

Se propone la Evaluación Social de Proyectos como método para garantizar la rentabilidad social y facilitar la gestión de mayores recursos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del gobierno federal, que respalda y apoya a los estados que adoptan esa estrategia.

## **II. JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**

La seguridad pública es una condición indispensable para el bienestar social y el ejercicio de los derechos del hombre y del ciudadano.

Combatir a la delincuencia común y organizada implica en primera instancia el combate a la corrupción y la infiltración en las instituciones de procuración de justicia y las corporaciones policiales.

Requiere trabajo coordinado, profesionalización permanente, ingreso digno y estímulos a servidores públicos del ramo, y una gestión institucional firme y perseverante en sus propósitos.

La solución de fondo, la más eficaz, la más humana y probablemente la menos costosa económicamente, pasa por combatir desempleo, pobreza, desintegración familiar, pérdida de valores y ausencia de opciones para millones de jóvenes mexicanos.

Hay que crear condiciones para la aplicación de la justicia, evitar su distorsión y secuestro por parte de políticos y funcionarios deshonestos, así como de todo tipo de delincuentes, y trabajar desde el gobierno y sus instituciones para que ningún tabasqueño cancele su futuro por falta de oportunidades.

### **III. MANEJO DEL AGUA**

Las inundaciones de 2007, que afectaron directamente más del 75% del territorio estatal, pusieron en evidencia la vulnerabilidad de nuestro estado ante estos fenómenos naturales.

El azolvamiento de los cauces de los ríos y la no aplicación de un plan de ordenamiento territorial que permitió el relleno de vasos reguladores que de manera natural evitaban inundaciones en centros de población, han contribuido a hacer de Tabasco un estado de alto riesgo.

Lo anterior tiene un enorme impacto sobre la competitividad del estado y de no tomar verdaderas medidas correctivas a la brevedad, es altamente probable que disminuya el flujo de inversión a Tabasco.

En efecto, una condición para lograr la transformación de la entidad es resolver el problema de las inundaciones y dar un uso productivo a los excedentes de agua, para lo cual se requiere una gestión integral del recurso que considere todo el territorio estatal y todas las estaciones climatológicas durante el año.

### **IV. UNA NUEVA POLÍTICA SOCIAL**

Proponemos que el Estado aliente el desarrollo social en dos vertientes: la primera, es el impulso del crecimiento económico y la creación de empleos para mejorar los ingresos de la gente; ello redundará en mejor educación, salud y calidad de vida en general. La segunda, es la aplicación de programas sociales contra la pobreza para garantizar satisfactores básicos a la población que se encuentra en esa condición. Se trata de auspiciar un Estado igualitario y fraterno que atenúe incertidumbres económicas y reduzca desigualdades sociales.

## **VI. POLÍTICA ECONÓMICA PARA UN DESARROLLO SUSTENTABLE Y EQUITATIVO**

La recuperación del crecimiento económico y la revitalización de los sectores productivos en Tabasco deben sujetarse a los paradigmas contemporáneos que coinciden en la centralidad de la variable ambiental, así como del concepto de sustentabilidad como ejes ordenadores en la planeación y aplicación de la política pública de desarrollo económico.

Se requiere voluntad política, imaginación, creatividad y cohesión social para retomar el camino del crecimiento económico de la entidad. Para ello se precisa una convocatoria amplia e incluyente que permita encontrar fórmulas que respondan a las necesidades actuales en un contexto de debate y cuestionamiento respecto de los costos y beneficios económicos, sociales y ambientales de todas las actividades económicas, como el caso paradigmático de la industria petrolera.

## **VII. AMBIENTE SANO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO**

Es necesario impedir una mayor degradación del territorio y los recursos del estado. Es impostergable trabajar intensamente por la conservación y restauración del ambiente con una perspectiva de participación social. Es imponderable crear conciencia en torno a la relación sociedad-naturaleza y a la importancia de la biodiversidad como base del capital natural.

El binomio calidad ambiental y equilibrio ecológico constituye el reto más grande para la civilización moderna, pues se trata del entorno vital de la especie humana y las otras formas de vida presentes en el planeta. En ese contexto global de implicaciones locales, Tabasco no escapa a esa condición.

La sanidad del entorno es condición inexcusable para el desarrollo y su carencia tiene múltiples efectos negativos en aspectos de salud, educación y

crecimiento económico, entre otros factores. El Cambio Climático es ya un factor que influye directamente la planeación y definición de políticas públicas y, por sus efectos, está ligado directamente con la seguridad del territorio, la infraestructura productiva y los asentamientos humanos.

## **VIII. EQUIDAD Y DERECHOS HUMANOS**

Fenómenos como la violencia contra las mujeres, la discriminación y la exclusión por razones de género o diversidad, son gérmenes de la intolerancia y prácticas afines que atentan contra los derechos y libertades fundamentales de las personas.

De cara a los retos del actual milenio y en el contexto de las transformaciones socioculturales y políticas derivadas de la globalización, Tabasco requiere actualizar el marco jurídico y modernizar las instituciones relacionadas con los temas de equidad y derechos humanos.

Tabasco necesita el cambio verdadero; por eso el Partido de la Revolución Democrática habrá de concurrir a las elecciones el próximo 1o de julio de manera organizada, con los mejores candidatos, con una estructura política, electoral y jurídica para garantizar en las urnas el cambio que la sociedad tabasqueña demanda.